

## RESOLUCION EXENTA N° 0007/2026

**MAT.** : Autoriza Fondos Fijos para el año 2026.

FECHA: 05/01/2026

### VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de la Dirección General de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

### RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de la unidad de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:



N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (Departamento/Unidad)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1001	DIRECCION GENERAL	GENERAL	RODRIGO MORA ORTEGA	14,145,726-8	\$ 150.000	01-01-2026	31-12-2026

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2025, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2026.

## NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:  
Jaime Antonio Fuentes Purrán  
SEREMI  
Fecha: 22-01-2026 16:34 CLT  
Seremi de Justicia y Derechos  
Humanos Metropolitana

**JAIME FUENTES PURRAN**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

GPG/AESM/dgm

**Distribución:**

- Dirección General
- Departamento de Finanzas
- Archivo

AFESM GAPG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5B86OU-089>